



Hospital Clínico Magallanes
Dr. Lautaro Navarro Avaria
Subdirección de Gestión y Desarrollo
de las Personas



**BASES CONCURSO INTERNO PARA PROVEER
CARGO CONTRATA EN
HOSPITAL CLINICO MAGALLANES**

**TRABAJADOR/A SOCIAL / ASISTENTE SOCIAL UNIDAD DE MEMORIA
1 CUPO, GRADO 15°**

OBJETIVO:

Proveer de un Profesional para la Unidad de Memoria que cumpla la labores de Trabajador/a Social y/o Asistente Social mediante un Proceso de Selección de Antecedentes para profesionales que se desempeñen en el Hospital Clínico Magallanes



Hospital Clínico Magallanes
Dr. Lautaro Navarro Avaria
Subdirección de Gestión y Desarrollo
de las Personas



| | |
|--------------------|--|
| Acápito N°1 | Difusión de Bases: <ul style="list-style-type: none">- Publicación en Paneles Murales del establecimiento- En Página Web del Hospital Clínico Magallanes http://www.hospitalclinicomagallanes.cl por medio del link TRABAJE CON NOSOTROS- En Página Web del Servicio Salud de Magallanes http://ssmagallanes.redsalud.gob.cl por medio del link TRABAJE CON NOSOTROS- Notificando a las Asociaciones Gremiales |
|--------------------|--|

| | |
|--------------------|--|
| Acápito N°2 | Recepción de Antecedentes: <ul style="list-style-type: none">- Los postulantes deben completar un Curriculum ciego el cual "debe" descargar desde el link trabajo con nosotros de la página del Hospital Clínico Magallanes, adjuntando la información solicitada y entregar en Oficina de Partes, ubicado en Av. Los Flamencos N° 01364, de lunes a viernes en la mañana desde las 09:00 a 13:00 hrs. y en la tarde de 14:00 a 15:00 hrs., indicando en sobre cerrado "Proceso de Selección de Antecedentes para proveer el cargo de Trabajador/a Social o Asistente Social". |
|--------------------|--|

| | |
|--------------------|---|
| Acápito N°3 | Requisitos Excluyentes: <p>Título Profesional otorgado por una Institución de Educación Superior reconocida por el Estado de a lo menos 8 semestres, registrado en Superintendencia de Salud.</p> <p>No estar inhabilitado para ejercer funciones dentro de la administración pública.</p> |
|--------------------|---|

| Acápito N°4 | Criterios Deseables: | | |
|--|--|-----------|-----------|
| | | SI | NO |
| | Título Trabajador Social o Asistente Social otorgado por una Institución de Educación Superior reconocida por el Estado. | 50% | 0% |
| | Post Títulos (Magíster, Diplomado Máx 3) en: - Intervención Social. - Gerontología. - Gestión de Redes de Sociales o de Salud. - Intervención en personas con Demencia. - Salud Mental Comunitaria. | 30% | 0% |
| | Cursos (Máx. 4): Leyes Sociales. - Ley 20.584. - Leyes de Protección Social. - Convención de Derechos Humanos de personas con discapacidad. | 10% | 0% |
| | Acreditar Experiencia en intervención directa con usuarios/familiares en programas de intervención clínica, social y/o comunitaria en personas con demencia y/o adultos mayores. * | 10% | 0% |
| Total | 100% | 0% | |
| * Porcentaje según años de experiencia. | | | |
| | Más de 1 año | 10% | |
| | Desde 6 meses a 11 meses y 29 días | 5% | |
| | Desde 1 día hasta 5 meses y 29 días | 2,5 5 | |

| Acápito N°5 | Evaluación manejo computacional Office nivel básico: | |
|-------------|---|---|
| | Word | PROMEDIO 50% NINGUNA NOTA INFERIOR A 30% |
| | Excel | |
| | Power Point | |
| | Outlook | |

| Acápito N°6 | Conformación Comisión Evaluadora: |
|--|---|
| | Asociaciones Gremiales correspondientes Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas Subdirector Administrativo. Jefe Departamento de Ventas de Servicios Encargada de Ciclo de Vida Laboral |
| Nota: Para sesionar se debe contar con a lo menos el 50% de los integrantes. | |

| | |
|---------------------------|---|
| <p>Acápito N°7</p> | <p>Evaluación Psicolaboral:</p> <p>Los cinco postulantes que como máximo hayan obtenido los primeros puntajes sobre el mínimo de 50% en Acápito N°4 y de producirse empate en el 5° lugar se considerarán todos los empatados, quienes se someterán a una evaluación psicolaboral, que medirá lo que a continuación se indica:</p> <p>Probidad y Conducta Ética. Orientación al Usuario. Responsabilidad y Calidad de Trabajo. Trabajo en Equipo Perserverancia. Flexibilidad. Capacidad de gestión. Comunicación Efectiva. Motivación al trabajo. Manejo de conflictos.</p> <p>De los resultados de la Evaluación Psicolaboral, se pueden obtener los siguientes resultados:</p> <p>Recomendable Recomendable con observaciones No Recomendable</p> <p>Para proseguir con la siguiente etapa, se considerarán los candidatos que hayan logrado avanzar en Acápito N° 4 y Acápito N° 5 y se encuentre evaluados psicolaboralmente como "Recomendables".</p> |
|---------------------------|---|

| | |
|---------------------------|--|
| <p>Acápito N°8</p> | <p>Selección del Candidato:</p> <p>La comisión propondrá al director del Establecimiento, los candidatos que hayan logrado superar el Acápito N°7, siendo dicha autoridad quien tendrá la facultad de elegir discrecionalmente al candidato que estime conveniente.</p> |
|---------------------------|--|

| | |
|---------------------------|---|
| <p>Acápito N°9</p> | <p>Notificación del (o los) seleccionado (s):</p> <p>Se informará formalmente de los resultados a la totalidad de los postulantes del resultado y del inicio del desempeño en el cargo.</p> |
|---------------------------|---|

| | | |
|---------------------|----------------------------|--|
| Acápito N°10 | Cronograma: | |
| | Publicación y difusión | 06 de Octubre al 10 de Octubre de 2017 |
| | Recepción de antecedentes | 06 de Octubre al 13 de Octubre de 2017 hasta las 15:00 horas en Oficina de Partes. |
| | Evaluación de antecedentes | 16 de Octubre al 18 de Octubre de 2017 |
| | Prueba Computacional | 20, 23 y 24 de Octubre de 2017 |
| | Evaluación Psicolaboral | 30 y 31 de Octubre de 2017 |
| | Evaluación Psicolaboral | 02 y 03 de Noviembre de 2017 |
| | Selección del Candidato | 13 de Noviembre al 17 Noviembre de 2017 |
| | Entrega de resultados | 20 de Noviembre de 2017 |
| | Provisión del cargo | 27 de Noviembre de 2017 |

| | |
|---------------------|--|
| Acápito N°11 | DE LA POSTULACIÓN: Completar Formulario Único de Postulación |
|---------------------|--|

Dr. Juan Aguilar Pérez
 Director Hospital Clínico Magallanes
 "Dr. Lautaro Navarro Avaria"

